

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8340 TORREMOLINOS

Edicto

Doña M.^a Eugenia Quesada Sanz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos (Málaga), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 816/19. Negociado: AF.

NIG: 2990142120190003825

Fecha del auto de declaración. 28 de mayo de 2019.

Clase de concurso consecutivo.

Entidad concursada. Elena Azahara Pastor Díaz, con DNI 25724628W.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Juan José Buendía Colmenero.

Dirección postal: Calle Fiscal Luis Portero, n.º 7, 2.ª planta; C.P.: 29010 Málaga.

Dirección electrónica: j.buendia@hispacolex.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avda. Palma de Mallorca, n.º 24, 1.ª planta, de Torremolinos

Forma de personación los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Torremolinos, 14 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Eugenia Quesada Sanz.

ID: A210009671-1